

Quito, 11 de febrero del 2016

A los señores accionistas de la compañía STEPHANSTETIQUE S.A.

Dando cumplimiento a los reglamentos y estatutos de la compañía, en concordancia con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías para la presentación de informes anuales de los Administradores, pongo a su consideración el presente informe del período comprendido entre el 1ero de enero al 31 de diciembre del año 2014, contenido en los siguientes aspectos:

1. Los reportes e informes de Contabilidad, entre los que sobresalen los Estados Financieros que se han observado y analizado para el presente informe, han sido elaborados en base a los principios de general aceptación (PGA) y conforme lo establecido en las normas ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Sin embargo para cumplir con lo que dispone la Superintendencia de Compañías se procederá a preparar los balances respectivos bajo las normas NIFF y de esa manera se presentarán dichos documentos al organismo de control.
2. En el período de actividades materia de este informe, las metas y objetivos en cuanto a los resultados trazados a inicio del mismo se han cumplido. No ha existido movimiento representativo en cuanto a las cuentas, ha sido un período de constantes cambios en cuanto a la actividad comercial principal, y la compañía seguirá realizando ajustes a sus negocios de acuerdo al desenvolvimiento del Estado y sus políticas.
3. En el presente período se ha dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas de la empresa, por lo que no existe novedad alguna sobre este aspecto. Las actividades de la empresa se han desarrollado en forma normal, no habiendo otro aspecto relevante que mencionar sobre este punto.
4. En el aspecto administrativo, legal y laboral no existe novedad que se deba informar. Cabe indicar que se han realizado y registrado todos los contratos del personal de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Ley de la materia y el Ministerio de Trabajo.
5. La empresa ha cumplido con todas las obligaciones de los organismos de control y otros como son: Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, IESS, Municipio de Quito, Ministerio de Salud, etc.
6. En cuanto a hardware y software de propiedad de la compañía, debo indicar que todos los equipos han sido adquiridos con las respectivas licencias, y de esta manera se ha cumplido con las normas de propiedad intelectual, más que nada por derechos de autor en el caso de programas de computadora.
7. Los estados financieros demuestran la real situación de la compañía, y por ende están a disposición de los accionistas para su revisión. Los libros sociales se encuentran debidamente organizados y archivados.
8. Se recomienda a la Junta General de Accionistas que para los próximos períodos conforme la realidad nacional, se sigan implementando planes de inversión. Habrá que estar pendientes sobre procesos de propiedad intelectual que podrían afectar a la compañía con relación a su razón social, pero estamos conscientes que la compañía ha ganado un derecho de reconocimiento en el mercado nacional y eso le ofrece notoriedad frente a cualquier otro negocio que pretenda adoptar un nombre que en su momento fue aceptado y aprobado por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
9. Con lo que respecta a utilidades, las mismas han sido el reflejo del crecimiento sostenido que se ha planteado la compañía.

Atentamente,


Xavier Dávalos Correa
GERENTE GENERAL